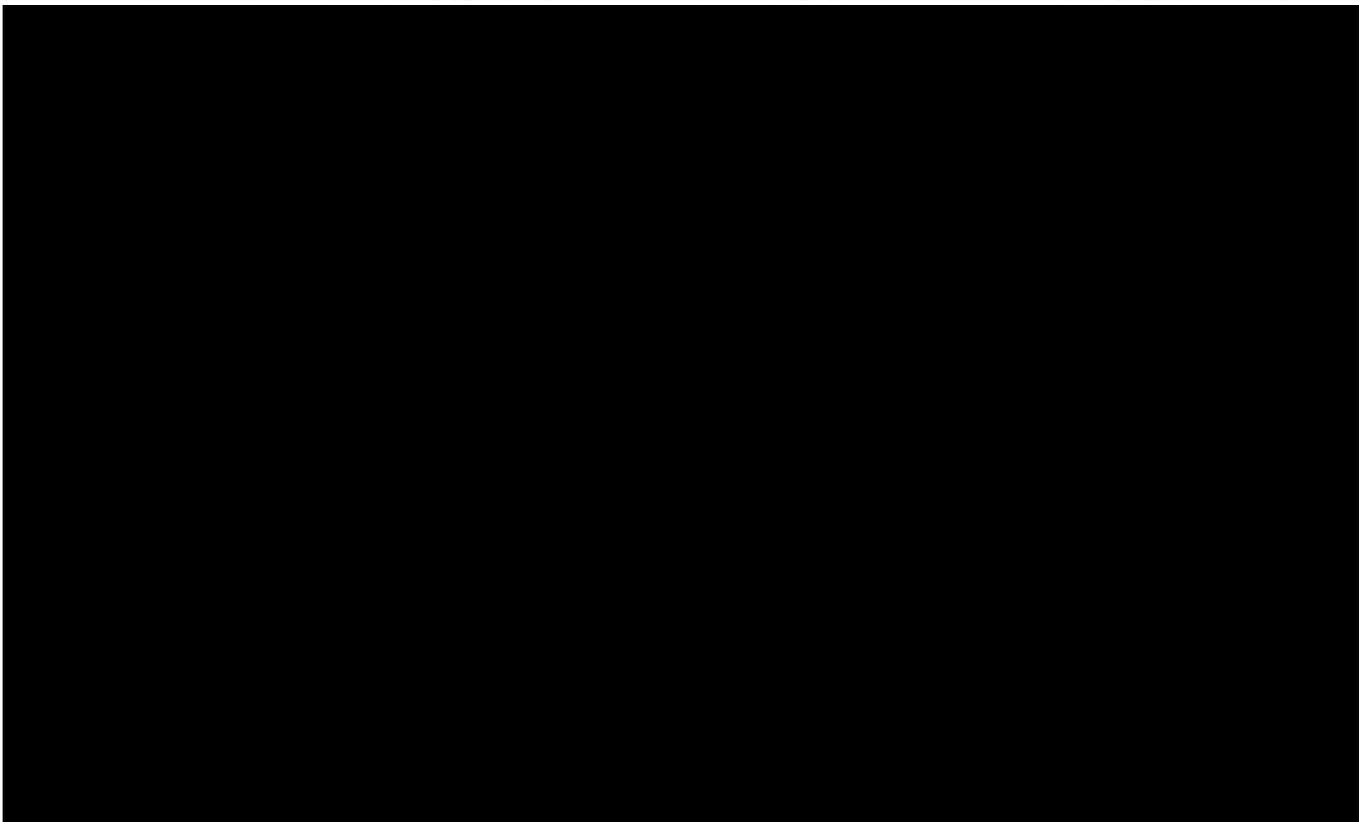




Parte 2 Detalles para contactarle



Parte 3 Acerca de su familia









<p>Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña</p>	<p>Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Bautista López García.</p> <p>Profesora de Derecho Ambiental en programa de grado de Derecho. He asesorado una tesis Decano de la Escuela de Derecho, Dr. Juan Biaggi Lama.</p>
<p>Universitat Intenacional de Catalunya</p>	<p>Profesora de Derecho Ambiental en programa de grado de Derecho. Vicerrectorado de Ordenación Académico y Profesorado. Dr. Josep Clotet Erra.</p>
<p>Investigadora en el Proyecto de investigación "La gestión de residuos por las distintas Administraciones públicas".</p>	<p>Proyecto financiado por el Consejo Económico y Social de España. Investigador principal: Ángel Menéndez Rexach. España. 2009- 2010.</p>
<p>Investigadora en el Proyecto de investigación "Servicios Públicos Locales y Prestaciones Asistenciales en España y República Dominicana".</p>	<p>Proyecto financiado por la Red Universitaria de Investigación sobre cooperación para el desarrollo Madrid y coordinado por el Instituto Ortega y Gasset. Investigador principal: José María Rodríguez de Santiago. España. 2009.</p>
<p>Becaria del proyecto de investigación "Diseño de las titulaciones de Derecho y Ciencia Política y análisis de la viabilidad de las dobles titulaciones en el marco del EES".</p>	<p>Proyecto financiado por la Universidad Autónoma de Madrid, a través de la oficina de Convergencia Europea con duración de 10 meses.</p>
<p>Colaboradora del proyecto de investigación sobre "Servicios Públicos Locales en la Unión Europea".</p>	<p>Proyecto financiado por la Comunidad de Madrid-UAM (referencia CCG07-UAM/HUM-1922 y con una duración de 1 año). Investigadora principal: Julia Ortega Bernardo.</p>

4.13 Por favor, enumere las publicaciones académicas que ha realizado vinculadas a su presente aspiración. *Detalle: título de la publicación, co-autor(es) si lo(s) hubiere(n), fecha de publicación, editorial, fuente de financiamiento, cualquier premio o reconocimiento obtenido por la obra.*

4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. *Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.*

Beca para hacer estudios de master. Agencia Española de Cooperación Internacional. Universidad Complutense de Madrid. 2003.

Beca para realizar estudios de tercer ciclo (Doctorado). Universidad Autónoma de Madrid (UAM). 2005-2009.

Beca para realizar una estancia de investigación en la Universidad Pública de Navarra. Universidad Autónoma de Madrid. 28/03/2007.

Beca para realizar curso de verano sobre Educación para ciudadanía y derechos humanos. Universidad Nacional Menéndez Pelayo. 04/07/2008.

Becaria del proyecto de investigación "Diseño de las titulaciones de Derecho y Ciencia Política y análisis de la viabilidad de las dobles titulaciones en el marco del EES". Proyecto financiado por la Universidad Autónoma de Madrid, a través de la oficina de Convergencia Europea con duración de 10 meses. Investigador principal: José María Rodríguez de Santiago.

4.15 Enumere cualquier organización cívica, filantrópica, comunitaria, social o de servicio público con la que se haya involucrado personalmente durante los últimos 12 años. *Detalle: incluyendo cualquier posición directiva que haya ocupado en las mismas, distinciones o reconocimientos públicos recibidos.*

4.16 Enumere cualquier gremio u organización académica o comunidad epistémica a la que pertenezca. *Detalle: naturaleza de la organización, ubicación y naturaleza de su participación.*

Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Red *Ius Constitutionale Commune* en América Latina- Derecho Administrativo (ICCAL- DA). El *Ius Constitutionale Commune* en América Latina (ICCAL) se refiere a un enfoque regional sobre el constitucionalismo transformador. Dicho enfoque se nutre de la inquietante experiencia respecto de condiciones de vida inaceptables y apunta a la transformación de la realidad política y social de América Latina por medio del fortalecimiento concertado de la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos. Los problemas comunes a los países latinoamericanos, tales como la exclusión de amplios sectores de la sociedad y la débil normatividad del derecho, son temas centrales de este enfoque. El ICCAL no apuesta por la integración funcional de la región, sino más bien por un constitucionalismo regional de los







<b>Instancia</b>	<b>% Porcentaje</b>
<i>Juzgado de Paz</i>	
<i>Primera Instancia</i>	
<i>Cortes de Apelación</i>	
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

<b><i>Nombres y Apellidos</i></b>	<b><i>Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)</i></b>
-----------------------------------	---



**Parte 6** Informaciones personales y profesionales especiales.

<p>6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar &gt;</i></p>	
<p>6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	
<p>6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar &gt;&gt;</i></p>	







## Parte 7 Información Adicional

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Quisiera hacer una aclaración en relación con el apartado 5.17 correspondiente a la tabla en la que se solicita asignar el porcentaje de tiempo aproximado que en nuestra carrera hemos dedicado al ejercicio de cada una de las materias indicadas. Al respecto, queremos precisar que en nuestra carrera no nos hemos dedicado al litigio. Como se puede observar, nuestra actividad profesional se ha centrado más en la academia, tanto en su aspecto investigativo como docente. El único periodo profesional en el que nos dedicamos al ejercicio en Despacho fue desde el 01/02/2009 hasta el 01/09/2011 donde formamos parte del *staff* de Derecho Público de la firma internacional Garrigues, en su sede de la ciudad de Barcelona, en donde colaboramos en temas de Derecho Administrativo general y sancionador, derecho urbanístico, medioambiental y contratación pública.

## Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

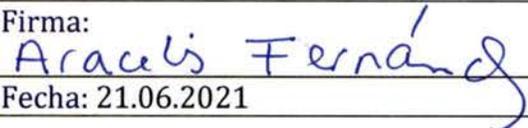
Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): Aracelis Altagracia Fernández Estrella	Firma: 
	Fecha: 21.06.2021

## Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. \*
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). \*
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). \*
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). \*
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. \*
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. \*
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación se retrase o sea rechazada.



## Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

Santo Domingo, D.N.  
21 de Junio de 2021

Señores:  
Consejo Nacional de la Magistratura  
Su Despacho

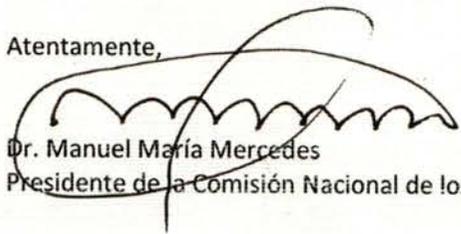
Honorable Consejo:

Cortésmente tengo a bien presentar a la Dra. Aracelis Altagracia Fernández Estrella, como postulante a jueza del Tribunal Superior Electoral en la presente convocatoria.

La Dra. Fernández reúne las condiciones profesionales y humanas para desarrollar el cargo conforme a las exigencias establecidas en nuestro ordenamiento jurídico encabezado por nuestra Constitución. Su sólida formación académica está acompañada de una vasta experiencia jurisdiccional en materia de protección de derechos humanos y una trayectoria académica como docente e investigadora vinculada a centros de investigación de prestigio internacional. Estas condiciones unidas sus cualidades humanas serian garantía de competencia, integridad e independencia en el ejercicio de sus funciones como jueza de dicha alta Corte.

El fortalecimiento de nuestro Estado Social y Democrático de Derecho exige contar con servidores públicos capaces y dispuestos para dar el todo por la Patria, como nuestra candidata en este proceso de escogencia de jueces para la nueva composición del Tribunal Superior Electoral.

Atentamente,

  
Dr. Manuel María Mercedes  
Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)



Av. Ortega y Gasset #200, 2do Nivel de la Fundación Trópico (Cristo Rey) Tel.  
809-616-1585 Email: [cndhrd@hotmail.com](mailto:cndhrd@hotmail.com) RNC: 430096679 Facebook:  
CNDHRD Twitter: @CNDHrd



Coalición  
Internacional contra  
las Desapariciones  
Forzadas





## Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

Santo Domingo, D.N.  
21 de Junio de 2021

Señores:  
Consejo Nacional de la Magistratura  
Su Despacho

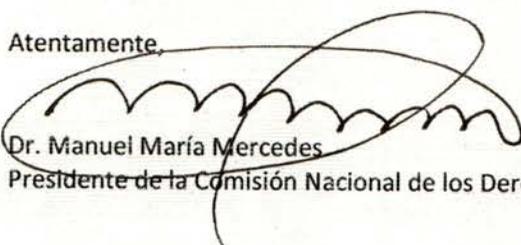
Honorable Consejo:

Cortésmente tengo a bien presentar a la Dra. Aracelis Altagracia Fernández Estrella, como postulante a jueza del Tribunal Superior Electoral en la presente convocatoria.

La Dra. Fernández reúne las condiciones profesionales y humanas para desarrollar el cargo conforme a las exigencias establecidas en nuestro ordenamiento jurídico encabezado por nuestra Constitución. Su sólida formación académica está acompañada de una vasta experiencia jurisdiccional en materia de protección de derechos humanos y una trayectoria académica como docente e investigadora vinculada a centros de investigación de prestigio internacional. Estas condiciones unidas sus cualidades humanas serian garantía de competencia, integridad e independencia en el ejercicio de sus funciones como jueza de dicha alta Corte.

El fortalecimiento de nuestro Estado Social y Democrático de Derecho exige contar con servidores públicos capaces y dispuestos para dar el todo por la Patria, como nuestra candidata en este proceso de escogencia de jueces para la nueva composición del Tribunal Superior Electoral.

Atentamente,

  
Dr. Manuel María Mercedes

Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)



Av. Ortega y Gasset #200, 2do Nivel de la Fundación Trópico (Cristo Rey) Tel.  
809-616-1585 Email: [cndhrd@hotmail.com](mailto:cndhrd@hotmail.com) RNC: 430096679 Facebook:  
CNDHRD Twitter: @CNDHrd



## Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

Santo Domingo, D.N.  
21 de Junio de 2021

Señores:  
Consejo Nacional de la Magistratura  
Su Despacho

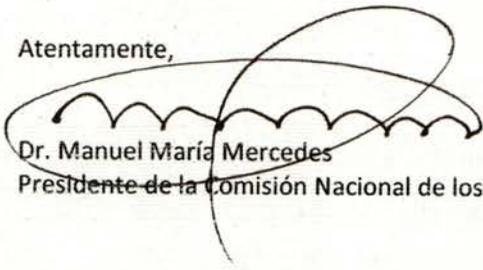
Honorable Consejo:

Cortésmente tengo a bien presentar a la Dra. Aracelis Altagracia Fernández Estrella, como postulante a jueza del Tribunal Superior Electoral en la presente convocatoria.

La Dra. Fernández reúne las condiciones profesionales y humanas para desarrollar el cargo conforme a las exigencias establecidas en nuestro ordenamiento jurídico encabezado por nuestra Constitución. Su sólida formación académica está acompañada de una vasta experiencia jurisdiccional en materia de protección de derechos humanos y una trayectoria académica como docente e investigadora vinculada a centros de investigación de prestigio internacional. Estas condiciones unidas sus cualidades humanas serian garantía de competencia, integridad e independencia en el ejercicio de sus funciones como jueza de dicha alta Corte.

El fortalecimiento de nuestro Estado Social y Democrático de Derecho exige contar con servidores públicos capaces y dispuestos para dar el todo por la Patria, como nuestra candidata en este proceso de escogencia de jueces para la nueva composición del Tribunal Superior Electoral.

Atentamente,

  
Dr. Manuel María Mercedes  
Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)



Member of  
**fidh**



  
Coalición  
Internacional contra  
las Desapariciones  
Forzadas



Av. Ortega y Gasset #200, 2do Nivel de la Fundación Trópico (Cristo Rey) Tel.  
809-616-1585 Email: [cndhrd@hotmail.com](mailto:cndhrd@hotmail.com) RNC: 430096679 Facebook:  
CNDHRD Twitter: @CNDHrd



10-02754296-8



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

No. Evento  
900-01-2009-01-07111221  
Mun. O.C. Año Reg. No.

**ACTA INEXTENSA DE NACIMIENTO**  
(Art. 99 Ley No.659, del 17-7-1944)

**CERTIFICAMOS:** Que en la Oficialía del Estado Civil de la 2DA. CIRCUNSCRIPCION, DISTRITO NACIONAL, registrado el Nueve del mes de Mayo del año Mil Novecientos Ochenta (09/05/1980) a las 04:30 PM, se encuentra inscrito en el Libro No. 00555 de registros de **NACIMIENTO, DECLARACIÓN OPORTUNA**, Folio No. 0130, Acta No. 003926, Año 1980, el registro perteneciente a:

\*\*\*\* ARACELIS ALTAGRACIA \*\*\*\*

De sexo FEMENINO, nacida en Santo Domingo el Cuatro del mes de Abril del año Mil Novecientos Ochenta (04/04/1980).



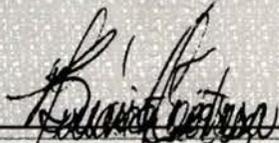
El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL  
República Dominicana, hoy día DOCE (12) del mes de AGOSTO  
del año DOS MIL DIECINUEVE (2019)

900-01-2009-01-07111221



00193-3101349939



  
MIRIAM TERESA SUÁREZ CONTRERAS  
DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL



Junta Central Electoral  
18827543948



Para verificar este documento en el sistema de legalización:  
<http://legalizaciones.jce.gob.do>

**003-2019-0424-8982902**

Este documento ha sido debidamente  
legalizado por

*Brady Nova*  
BRADY NATHALIE NOVA  
Agente de legalización





REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

**001-1365098-0**

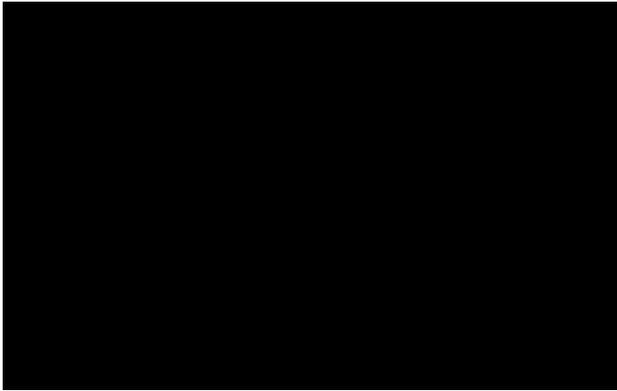


*Aracelis Fernandez*

LUGAR DE NACIMIENTO:  
**SANTO DOMINGO, R.D.**  
FECHA DE NACIMIENTO:  
**04 ABRIL 1980**  
NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**  
SEXO: **F** SANGRE: **O.** ESTADO CIVIL: **CASADA**  
OCUPACIÓN: **ABOGADO (A)**  
FECHA DE EXPIRACIÓN:  
**04 ABRIL 2024**

**ARACELIS ALTAGRACIA  
FERNANDEZ ESTRELLA**





FERNANDEZ<ESTRELLA<<ARACE<ALTA



**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA**  
CARNET OFICIAL DEL ABOGADO



NOMBRES:  
LICDA. ARACELIS  
ALTAGRACIA

APELLIDOS:  
FERNANDEZ  
ESTRELLA

CIRCULAR:  
DISTRITO NACIONAL

CEDULA:  
001-1365098-0

CARNET EMITIDO EN:  
30/11/2019

VALIDO HASTA:  
30/11/2020

**MAT-26001-817-02**

NACIONALIDAD:  
DOMINICANA

MIEMBRO DESDE:  
02/05/2003

SANGRE:  
-

TELEFONO:  
-

SEXO:  
F



00113650980



FIRMA PRESIDENTE  
MIGUEL SURUN HERNANDEZ



REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de ARACELIS ALTAGRACIA FERNANDEZ ESTRELLA, Cédula de Identidad y Electoral Número 001-1365098-0, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día dieciocho (18) del mes de Junio del año dos mil veinte y uno (2021).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

### CÓDIGO CIS

003-1202-8095995-5

### CÓDIGO CAS

210618093324557

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



MINISTERIO PÚBLICO  
<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?DBQ7-ADBB-AGSH-73B5-Y175-XJ35>



DBQ7-ADBB-AGSH-73B5-Y175-XJ35



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: [mesadeayuda@pgr.gob.do](mailto:mesadeayuda@pgr.gob.do)

CERTIFICADO DE TITULO

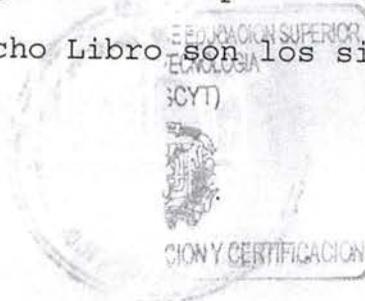
DATOS

MATRICULA : AD-8964  
NOMBRE : ARACELIS ALTAGRACIA FERNANDEZ ESTRELLA  
NACIONALIDAD : DOMINICANA  
CEDULA : 001-1365098-0

ASUNTO

CERTIFICO que en los registros a cargo de esta Direccion, y en el Libro de Grados y Titulos de esta Universidad, fue registrado un Titulo a favor de la persona cuyos datos personales figuran en la parte superior de este documento. Los datos registrados en dicho Libro son los siguientes :

Fecha de Graduacion : 14/06/2002  
Numero de Titulo : 116527  
Folio : 3227  
Titulo Obtenido : LICENCIADO EN DERECHO  
'CUM LAUDE'  
Departamento de : DERECHO  
De la Facultad de : CIENCIAS JURIDICAS



Republica Dominicana  
Santo Domingo 1/08/2002

Recibo 0045266  
Valor 150.00  
Fecha 31/07/2002  
/PJL 01693902

  
Ing. Oscar Rosario  
Director

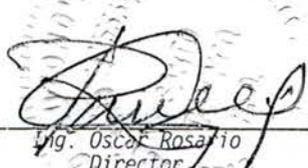
# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO

## REGISTRO Y COORDINACION ACADEMICA SISTEMA DE COORDINACION DE ESTUDIANTES

AD-8964  
12-08-2002  
CALIFICACIONES/SEMESTRE

Matricula Apellidos y Nombres Carrera P1 Lugar Cedula Sexo Nacionalidad Año Nac F Ingreso Numero F Entrega  
AD-8964 FERNANDEZ E ARACELIS A 602-02 12 SEDE 001-1365098-0 Fem. DOMINICANA 1980 29-01-1998 87918 17-09-2002

Carrera LICENCIATURA EN DERECHO

Clave	Nombre de la Asignatura	Cr	Nota	Sem	TN	Ext	TN	Clave	Nombre de la Asignatura	Cr	Nota	Sem	TN	Ext	TN
PRIMER SEMESTRE															
DER-115	INTROD AL ESTUDIO DEL DERECHO	3	75	1998-1				DER-250	DERECHO DE LAS GARANTIAS	3	92	2000-2			
DOP-100	ORIENTACION INSTITUCIONAL	1	87	1998-1				DER-267	DERECHO AGRARIO	3	90	2000-2			
ECN-211	INTRODUCCION A LA ECONOMIA	4	93	1998-1				DER-335	DERECHO PROCESAL PENAL I	3	98	2001-1			
FIL-011	INT A LA FILOSOFIA	3	90	1998-1				DER-359	DERECHO PROCESAL CIVIL III	3	99	2001-1			
FIS-014	FISICA BASICA	4	75	1999-1	I			DER-364	DERECHO LABORAL II	3	90	2001-1			
HIS-011	FUND DE HIS SOCIAL DOMINICANA	3	75	1998-1				DER-367	DERECHO INMOBILIARIO	3	90	2000-2			
ICS-011	INT A LAS CIENCIAS SOCIALES	2	99	1998-1				POL-244	DER INTERNACIONAL AMERICANO	3	91	2001-1			
LET-011	LENGUA ESPANOLA BASICA I	3	93	1998-1				NOVENO SEMESTRE							
SEGUNDO SEMESTRE															
BIO-014	BIOLOGIA BASICA	3	91	1998-2				DER-227	FILOSOFIA DEL DERECHO	3	98	2001-2			
DER-118	INTROD AL EST DEL DERECHO PRIV	3	79	1998-2				DER-325	ETICA JURIDICA	3	82	2001-2			
EF5-011	EDUCACION FISICA	1	80	1999-2				DER-336	DERECHO PROCESAL PENAL II	3	80	2001-1	I		
IDI-051	FRANCES ELEMENTAL I	5	90	1998-2				DER-337	CRIMINOLOGIA	3	94	2001-1			
LET-012	LENGUA ESPANOLA BASICA II	3	90	1998-2				DER-349	DERECHO NOTARIAL	3	90	2001-2	EE		
MAT-014	MATEMATICA BASICA	4	95	1998-2				DER-365	DERECHO INTERNACIONAL PRIV I	3	94	2001-1			
QUI-014	QUIMICA BASICA	3	75	1998-2				DER-450	DERECHO PROCESAL CIVIL IV	3	84	2001-1	I		
TERCER SEMESTRE															
DER-122	LOGICA JURIDICA	3	83	1998-2				DER-451	RESPONSABILIDAD CIVIL I	3	88	2001-1			
DER-137	DERECHO PENAL GENERAL I	3	95	1999-1				DECIMO SEMESTRE							
DER-220	HISTORIA DEL DERECHO	3	90	1999-1				DER-338	DERECHO PENITENCIARIO	3	99	2001-1	I		
DER-225	DERECHO ROMANO I	3	99	1999-1	I			DER-366	DERECHO INTERNACIONAL PRIV II	3	90	2001-2			
IDI-052	FRANCES ELEMENTAL II	5	90	1999-2	N			DER-452	RESPONSABILIDAD CIVIL II	3	80	2001-2			
PSI-105	INT A LA PSICOLOGIA	3	84	1999-1				DER-455	DERECHO DE LAS SUCS Y DONAC	3	90	2001-2			
CUARTO SEMESTRE															
DER-138	DERECHO PENAL GENERAL II	3	83	1999-2				DER-700	TESIS DE GRADO	8	97	2002-1			
DER-226	DERECHO ROMANO II	3	99	1999-2				Primera asignatura examinada en: Agosto 1998 Ultima asignatura examinada en: Mayo 2002							
DER-240	METODOS Y TEC DE INVEST JURID	3	97	1999-1				Credito Cursados = 226    Credito Aprobados = 226 Credito Calificacion Superior % Credito Aprobados = 100.0 Indice General de Aprobacion = 89.4    Indice de Aprobacion = 89.4							
DER-255	DERECHO DE FAMILIA I	3	90	1999-1				- Completo el Plan de Estudios							
EST-110	FUNDAMENTO DE ESTADISTICA	3	91	1999-1				Tesis de Grado: EL DELITO ECOLOGICO.							
IDI-153	TRADUCCION JURIDICA I	3	91	2001-2				Graduado en LICENCIATURA Y CERTIFICACION							
POL-137	DERECHO CONSTITUCIONAL I	3	96	1999-1				LICENCIADO EN DERECHO 'CUM LAUDE'							
POL-328	HIST DE LAS IDEAS POLITICAS I	3	88	1999-2				en fecha 14-06-2002 y registrado en el libro de Grados y Titulos con el Titulo #0000116527; Folio #03227							
QUINTO SEMESTRE															
DER-245	SERVICIOS JURIDICOS I	3	80	2000-1				 Lic. Oscar Rosario Director							
DER-256	DERECHO DE FAMILIA II	3	80	1999-2				OR/CAE (NOTASHIS) B							
DER-257	DERECHO DE LOS BIENES	3	88	1999-2											
INF-104	INT A LA INFORMATICA JURIDICA	3	85	2000-1											
POL-138	DERECHO CONSTITUCIONAL II	3	99	1999-2											
POL-329	HIST DE LAS IDEAS POLITICAS II	3	99	2000-1											
SOC-131	SOCIOLOGIA JURIDICA	3	72	1999-2											
SEXTO SEMESTRE															
DER-158	DERECHO DE OBLIGACIONES I	3	90	2000-1											
DER-246	SERVICIOS JURIDICOS II	3	99	2000-2											
DER-258	DERECHO DE CONTRATOS	3	90	1999-1	I										
DER-333	DERECHO PENAL ESPECIAL I	3	82	2000-1											
DER-356	DERECHO PROCESAL CIVIL I	3	90	2000-1											
DER-361	DERECHO COMERCIAL I	3	90	1999-2											
POL-235	DERECHO ADMINISTRATIVO	3	85	2000-1											
POL-241	DER INTERNACIONAL PUBLICO I	3	88	2000-1											
SEPTIMO SEMESTRE															
DER-159	DERECHO DE OBLIGACIONES II	3	92	2000-2											
DER-229	DERECHO COMPARADO	3	88	2000-2											
DER-247	SERVICIOS JURIDICOS III	3	88	2001-1											
DER-334	DERECHO PENAL ESPECIAL II	3	84	2000-2											
DER-358	DERECHO PROCESAL CIVIL II	3	95	2000-2											
DER-362	DERECHO COMERCIAL II	3	90	2000-1											
DER-363	DERECHO LABORAL I	3	85	2000-2											
POL-242	DER INTERNACIONAL PUBLICO II	3	99	2000-2											
OCTAVO SEMESTRE															
DER-248	SERVICIOS JURIDICOS IV	3	96	2001-2											



De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, (BOE de 4 de marzo), por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, el Sr. Ministro, acordó con fecha 28 de septiembre de 2005:

Que la **homologación** del título de Licenciado en Derecho, obtenido por D<sup>a</sup>. ARACELIS ALTAGRACIA FERNANDEZ ESTRELLA, nacida el 4 de abril de 1980, de nacionalidad dominicana, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (República Dominicana), al título universitario oficial español de Licenciada en Derecho, quedase condicionada a la previa superación de requisitos formativos complementarios en los términos señalados en el artículo 17 del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero.

Considerando que la interesada acredita documentalmente haber superado ante la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, los requisitos formativos complementarios establecidos como requisito previo a la homologación.

En su virtud, esta Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones expide la presente **credencial**, que acredita dicha homologación, con los mismos efectos del referido título español, en todo el territorio nacional, desde su fecha de expedición.

Madrid, 9 de febrero de 2010

LA SUBDIRECTORA GENERAL ADJUNTA

Margarita de Lezcano-Mújica Núñez

Alfonso Ybarra Bores, Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y coordinador de la Prueba de Aptitud para la homologación de títulos extranjeros de educación superior,

### EXPONE

Que Doña Aracelis Altagracia Fernández Estrella, ha realizado en esta Facultad, en la convocatoria de septiembre de 2009, la prueba de aptitud prevista en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 11 de mayo de 2006, a efectos de la homologación de su título de Licenciada en Derecho obtenido en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (República Dominicana) por el título español de Licenciada en Derecho.

Que, según consta en el Decanato de la Facultad de Derecho, la interesada ha obtenido la calificación de APTO en las siguientes materias:

- Derecho administrativo
- Derecho civil
- Derecho procesal
- Derecho mercantil
- Derecho financiero y tributario
- Instituciones de Derecho comunitario
- Derecho penal
- Derecho constitucional
- Derecho internacional privado
- Derecho del trabajo y la seguridad social

Que, con la superación de dicha prueba Doña Aracelis Altagracia Fernández Estrella ha superado los requisitos que le exigió el Ministerio de Educación y Ciencia en resolución 2004-10217/1, para la homologación de su título extranjero por el de Licenciada en Derecho.

Y para que conste a los efectos que proceda firmo la presente en Sevilla, a uno de octubre de dos mil nueve.



Fdo.: Alfonso Ybarra Bores

Vicedecano de Relaciones Internacionales

de la Facultad de Derecho



IL·LUSTRE COL·LEGI  
D'ADVOCATS DE BARCELONA

IL·LUSTRE COL·LEGI  
D'ADVOCATS DE BARCELONA

**Sra. Aracelis Altagracia Fernández Estrella**  
Girona, 150, 6è 1a  
08037 Barcelona  
Barcelona

Barcelona, 19 de gener de 2011

Benvolgut company,

Em plau comunicar-te que la Junta de Govern de l'Il·lustre Col·legi d'Advocats de Barcelona ha acordat, de conformitat amb la sol·licitud presentada, la teva incorporació a aquesta Corporació com col·legiada exercent, amb el número 35.852 del Registre General de Col·legiats.

Rep una cordial salutació,

Luis Antonio Sales Camprodón  
Secretari



Juan Carlos I, Rey de España

y en su nombre el

Rector de la Universidad Autónoma de Madrid



Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la legislación vigente,

**Doña Aracelis Altagracia Fernández Estrella**

nacida el día 4 de abril de 1980 en Santo Domingo (República Dominicana), de nacionalidad dominicana,

ha superado los estudios de Doctorado en el Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica, dentro del Programa de Doctorado en Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en las condiciones establecidas por la legislación vigente para los poseedores de títulos extranjeros no homologados a un título español de segundo ciclo, y ha hecho constar su suficiencia en esta Universidad, con la calificación de SOBRESALIENTE "CUM LAUDE", el día 2 de abril de 2009, expide el presente título de

**Doctora por la Universidad Autónoma de Madrid**

con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, que faculta a la interesada para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a 15 de octubre de 2009

La interesada,

Aracelis Fernández

El presente título adquiere desde el 9 de febrero de 2010 la plenitud de efectos establecida en el art. 13 del Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, en virtud de la homologación de su título extranjero al título español de Licenciada en Derecho concedida a Doña Aracelis Altagracia Fernández Estrella de nacionalidad dominicana.

Jefa del Área de Títulos  
M<sup>a</sup> Angeles Álvarez Ochando

1-BD-754021

El Rector,

Jose M. Sanz

JOSÉ MARÍA SANZ MARTÍNEZ

La Jefa del Área de Títulos,

M<sup>a</sup> Angeles Álvarez

M<sup>a</sup> ÁNGELES ÁLVAREZ OCHANDO

Registro Nacional de Títulos	Código de CENTRO	Registro Universitario de Títulos
2011/090408		116059

# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

<b>1. País:</b> Country/Pays:		España	
<b>El presente documento público</b> This public document/Le présent acte public			
<b>2. ha sido firmado por</b> has been signed by a été signé par		GALLEGO PEREZ, JOSE CARLOS	
<b>3. quien actúa en calidad de</b> acting in the capacity of agissant en qualité de		JEFE DE SECCIÓN	
<b>4. y está revestido del sello / timbre</b> bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
<b>Certificado</b> Certified/Attesté			
<b>5. en</b> at/à	MADRID	<b>6. el día</b> the/le	18/03/2016
<b>7. por</b> by/par	OLMEDO CASTAÑO , MIGUEL ANGEL JEFE DE NEGOCIADO		
<b>8. bajo el número</b> Nº/sous nº	SLGAP/2016/015882		
<b>9. Sello / timbre:</b> Seal / stamp: Sceau / timbre:		<b>10. Firma:</b> Signature: Signature:	
		<b>Firma válida</b>  OLMEDO CASTAÑO, MIGUEL ANGEL	



**Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.**

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (\*): AP:lzy\$-JlYp-QcDA-AX80

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.  
To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (\*): AP:lzy\$-JlYp-QcDA-AX80

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (\*): AP:lzy\$-JlYp-QcDA-AX80

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publiques.

(\*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :



0203657

República Dominicana  
*Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología*

**CERTIFICACION DE COPIA DE TITULO**

Número de documento: 7777207-1-2

El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología MESCYT, hace constar que conforme a la verificación realizada, a los documentos académicos correspondientes a **ARACELIS ALTAGRACIA FERNANDEZ ESTRELLA**, Documento de Identidad No. 001-1365098-0, **LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID** (España), le otorgó el título de **DOCTORA POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID EN MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO**. El mismo cumple con los requisitos establecidos, por lo cual lo reconocemos como bueno y válido.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **TREINTA Y UN (31)** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTE (2020)**.

**DR. FRANKLIN GARCIA FERMIN**  
Ministro

Nota: Esta Certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido.



(Este documento sera válido si presenta los sellos de la institución)



## CERTIFICADO ACADÉMICO PERSONAL

Manuela Bustos Delgado, Administradora Gerente de la Facultad de Derecho,

### CERTIFICO:

Que doña Aracelis Altagracia Fernandez Estrella, natural de Santo Domingo (), con el D.N.I/Pasaporte núm. X5451982Q, ha cursado en el programa de Doctorado en Medio Ambiente y Ordenación del Ter las siguientes asignaturas:

Asignatura	Año académico	Calificación
<b>76161 PROTECCION ADMINISTRATIVA MEDIO AMBIENTE I:ORDENACION TERRI.</b> 4,0 créditos (Fundamental,Tercer ciclo)	2004/05	F 9,0 Sobresaliente
<b>76162 PROTECCION ADMINISTRATIVA MEDIO AMBIENTE II:MEDIO AMBIENTE..</b> 4,0 créditos (Fundamental,Tercer ciclo)	2004/05	J 9,0 Sobresaliente
<b>76163 PROTECCION ADMINISTRATIVA Y FISCAL DEL MEDIO AMBIENTE</b> 3,0 créditos (Fundamental,Tercer ciclo)	2004/05	J 9,5 Sobresaliente
<b>76164 RESPONSABILIDAD POR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE</b> 3,0 créditos (Fundamental,Tercer ciclo)	2004/05	J 8,0 Notable
<b>76165 BASES CONSTITUCIONALES E INTERNACIONALES DEL MEDIO AMBIENTE</b> 3,0 créditos (Fundamental,Tercer ciclo)	2004/05	F 6,0 Aprobado
<b>76186 METODOLOGIA PARA EL ESTUDIO DEL DERECHO LOCAL</b> 3,0 créditos (Fundamental,Tercer ciclo)	2004/05	F 9,0 Sobresaliente
<b>76168 TRABAJO DE INVESTIGACION EN PROTECCION ADMINISTRATIVA II</b> 12,0 créditos (Investigación,Tercer ciclo)	2005/06	S 10,0 Sobresaliente

**CUADRO RESUMEN DEL EXPEDIENTE**

El número total de asignaturas superadas que se relacionan en esta certificación es de 7 con un total de 32 créditos desglosados de la siguiente forma:

Créditos por tipo	Superados
Fundamental	20,0
Investigación	12,0
Hitos Académicos	Superado
- Tercer Ciclo	✓
- Doctorado en Medio Ambiente y Ordenación del Ter	✓

En la convocatoria de Junio del curso académico 2004/05 superó el periodo de docencia del programa de Doctorado en Medio Ambiente y Ordenación del Ter.

En la convocatoria de Septiembre del curso académico 2005/06 superó el periodo de investigación del programa de Doctorado en Medio Ambiente y Ordenación del Ter.

Con fecha 30/10/2006 obtuvo la suficiencia investigadora en Derecho Administrativo con la calificación de Apto.

Doctora por la Universidad Autónoma de Madrid del programa Doctorado en Medio Ambiente y Ordenación del Ter del departamento DPTO. DERECHO PÚBLICO, FIL. JURÍ. Con fecha 2/4/2009 defendió la tesis doctoral «El derecho administrativo sancionador para la protección del medio ambiente: análisis de los ordenamientos jurídicos español y dominicano» y obtuvo la calificación de SB Cum Laude.

Directores de tesis:

- Julia Ortega Bernardo

Las convocatorias designadas tienen la descripción siguiente: **A:** Abril, **F:** Febrero, **J:** Junio, **S:** Septiembre.

Y, para que conste a los efectos oportunos y a petición de la persona interesada firma esta certificación en Madrid, 8 de Octubre de 2009.

Administradora Gerente  
  
 Manuela Bustos Delgado



Esta certificación consta de 2 hojas.

**ARTICULO 4.-** Se autoriza a la FUNDACION MEETING-IN GOD-IN – MISSIONS (M-G-M), asociación sin fines de lucro constituida de acuerdo a las leyes de Estados Unidos de América, con domicilio en Pensilvania, Filadelfia, Estados Unidos de América a fijar domicilio en la República Dominicana.

**ARTICULO 5.-** Envíese a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

**DADO** en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

**HIPOLITO MEJIA**

**Dec. No. 817-02 que otorga exequátur a varios profesionales.**

**HIPOLITO MEJIA**  
**Presidente de la República Dominicana**

**NUMERO: 817-02**

**VISTA** la Ley No.111, de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales y sus modificaciones;

**VISTA** la Ley No.821, de fecha 21 de noviembre de 1927, sobre Organización Judicial y sus modificaciones;

**VISTA** la Ley No. 633, de fecha 16 de junio de 1944, sobre Contadores Públicos Autorizados y sus modificaciones;

**VISTA** la Ley No.4541, de fecha 22 de septiembre de 1956, que modifica el Párrafo del Artículo 6 de la Ley No. 4249, de fecha 13 de agosto de 1955 y sus modificaciones, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

---

**DECRETO:**

**ARTICULO 1.-** Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

**ABOGADOS (AS):**

1. ENILDA YESENIA GARCIA MUÑOZ
2. GLORIA ANDREA VASQUEZ DE LA ROSA
3. PATRIA BERENICE BELLO BATISTA
4. BRAULIO MEJIA MORALES
5. ALENNY DEL ROSARIO VALENZUELA
6. PEDRO BIENVENIDO JIMENEZ CASTRO
7. JOSE BUENAVENTURA CANARIO SORIANO
8. JUANA AMARILIS CASTILLO CORDERO
9. MERARDINO FELIX SANTANA OVIEDO
10. DULCE MARIA HERNANDEZ CLETO
11. HEIDDY MERCEDES MORONTA MEJIA
12. JOSE ANTONIO GUZMAN PEREZ
13. NANCY DE JESUS HERNANDEZ CRUZ
14. LIDIA HERMIDA FIGUEROA JIMENEZ
15. MARIA LUZ STUBBS PEÑA
16. ARACELIS FELICIANO NOLASCO
17. SANDY GONZALEZ RODRIGUEZ
18. ANDRES VALDEZ LORENZO
19. ATAHUALPA YUCET BRITO DE SALAS
20. JUAN PEREZ DEL ROSARIO
21. AMARILIS PUENTE BATISTA
22. LIDIA BARTOLINA MALENA DELGADO
23. PEDRO ANTONIO ROJAS ALEJO
24. CIRILO DE JESUS GUZMAN LOPEZ
25. ERIC ARAFAT TEJADA ROSARIO
26. URBANO AUGUSTO TUPETE RODRIGUEZ
27. YAQUELINA MARIA PILARTE
28. MARIA JOSEFINA MARMOLEJOS MARMOLEJOS
29. ANA LOIDA HERRERA CASTILLO
30. JULIO ERNESTO FELIZ FORCH
31. RAMON ARISTIDES DE JESUS LOPEZ CRUZ
32. ALCIBIADES MORETA PEREZ
33. NORA LUZ BELLEVUE ESPINOSA
34. SANTOS FLORENTINO SUERO
35. WILFREDO CASTILLO ROSA
36. GUSTAVO ARTURO SILIE RAMOS
37. FELIPE ALBERTO ISA CASTILLO
38. JOSEFA MEDINA MEDINA

39. MIGDALIA CEPEDA RAMIREZ
40. BLAS CRUZ CARELA
41. CESAR DAVID MOLINE RODRIGUEZ
42. MARIA DEL MAR ALVAREZ CARAM
43. GREGORY GOMEZ GONZALEZ
44. AGUSTIN MERCEDES SANTANA
45. ELSA RAMONA RODRIGUEZ
46. PEDRO MANUEL LOPEZ CUEVAS
47. LEISYS VAZQUEZ NOVA
48. JOHAN FRANCISCO RAMIREZ PEÑA
49. ROSA MARIA ANGELES
50. KATHERINE ELAINE FLORES MEDINA
51. GREGORIO MORANTIN DIAZ
52. ANTONIO ROBERTO PEÑA OVALLES
53. NANCY ALTAGRACIA CRUZ ACEVEDO
54. JOSE FRANCISCO D'OLEO ENCARNACION
55. MARIANA SANTIAGO FRIAS
56. DINORA ALTAGRACIA DISLA PICHARDO
57. DULCE MAGDALENA ROSA DURAN
58. MIGUEL DEL CARMEN OVIEDO CAMPOS
59. ELORIDA REGINA GARCIA TEJADA
60. WHENSHY WILKERSON MEDINA SANCHEZ
61. ARMANDO GONELL ALCANTARA
62. SANDRA ESPAILLAT RAMOS
63. REGINA VALLEJO GERMOSEN
64. MAMERTA UBRI NOLASCO
65. GUILLERMO BRITO HERNANDEZ
66. MERCEDES MARINA MELLA VERAS
67. MARIA ELENA CARELA SANTANA
68. CRISTINA JULISSA PEREZ SUERO
69. ELPIDIO TILSO MEDRANO BAUTISTA
70. RAISA YSABEL GONZALEZ BURGOS
71. VIANELY ISABEL ACOSTA REYNOSO
72. SANTA SOCORRO MENDEZ
73. JOSE PEDRO ANTONIO SILVERIO HENRIQUEZ
74. YNGRID MILAGROS RIVAS AYALA
75. CAMELIA YANET MEJIA PASCUAL
76. JOSEFINA ALTAGRACIA RODRIGUEZ ROSARIO
77. ALBA IRIS MONTERO MONTERO
78. JOSE ROSELIO VASQUEZ CORONADO
79. JOSEFINA DOMINGA TEJADA VALDEZ
80. MARIA ALTAGRACIA CHECO MARTE
81. YNE XIOMARA SUAREZ PEREZ
82. RAFAEL BIENVENIDO ANGOMAS PEÑA
83. RUBEN DARIO GUERRERO BELTRE
84. FRANCIA INES MORLA GUILAMO

85. ROSARIO MORLA GUILAMO
86. BEATRIZ FABIOLA CONTERAS SOSA
87. MIGUELINA PAOLA LLUBERES CONTRERAS
88. FREDDY RAMON ESCOTT GALANO
89. ELIDA SOSA SANTANA
90. NICOLAS ANTONIO CASTILLO MIRANDA
91. JULIA ALTAGRACIA CRUZ RODRIGUEZ
92. PAULA ANTONIA ROSA VIOLA
93. OCTAVIA NATIVIDAD MARTE NUÑEZ
94. ROSELIO GONZALEZ CAMPUSANO
95. RAMON ANTONIO VALDEZ MONTERO
96. WANDA ANAILY GUERRERO LEO
97. NARCISO DE JESÚS POUERIE SURIEL
98. ALBA ESTHER RAMIREZ FELIZ
99. ENRIQUE GARCIA GRANADOS
100. ABRAHAN DE LA CRUZ MARTINEZ PUJOLS
101. CARLOS MIGUEL CASTILLO CARVAJAL
102. REGINO RAFAEL URIBE PEÑA
103. MARTIN RAFAEL MORETA FELIZ
104. ROSA ELVIRA BARRERA DIAZ
105. YAQUELIN ALVAREZ ALVAREZ
106. ALEX DE JESUS DIAZ FLORES
107. JUAN ALBERTO MARIA CRUCETA
108. RUFINO DE LOS SANTOS CORDERO
109. JESUS DE LA ROSA FIGUEROA
110. YUDELKA FELICIA RAMOS CASTILLO
111. JUAN BAUTISTA CRUZ MERCEDES
112. EMILY ELIZABETH EUSEBIO ACTA
113. JHEINMY LUCCY RODRIGUEZ ALVAREZ
114. ANGELA MARGARITA PEREZ ROSARIO
115. ROSA MARGARITA SING PEÑA
116. ANA MERCEDES ACOSTA
117. ARACELIS ALTAGRACIA FERNANDEZ ESTRELLA
118. TULA DEL CARMEN RAMIREZ
119. LUIS AMAURY DE LEON CUEVAS
120. ANA MARIA MUÑOZ ESPINAL
121. LUIS JOSE ANTOINE RODRIGUEZ
122. RAIZA CORREA GARCIA
123. JOHNNY ADRIANO JIMENEZ REYES
124. RAFAEL FELIX REYES PAULINO
125. KARINA DE JESUS SIMO GENAO
126. MARTIN SANTANA MARTE
127. LEOCADIO CASTILLO VALDEZ
128. REYNALDO CONSTANTINO MENDEZ SANCHEZ
129. JOSE LUIS MONEGRO SEVERINO
130. FRANCISCA HERRERA VILLEGAS

131. ARMANDO OMAR TORRES MENDOZA
132. YOKASTA HERMINA PEREZ CAAMAÑO
133. MARIA ALTAGRACIA PEÑA MARRERO
134. DAMARIS GUZMAN ORTIZ
135. ROBINSON DOMINGUEZ
136. ENGELS HOPELMAN SANTANA
137. JOHAN FERNANDEZ PEREZ
138. ERIDANIA LUGO AYBAR
139. NATIVIDAD MINAYA ENCARNACION
140. CHARLIES RAFAEL HERNANDEZ FERNANDEZ
141. NILDA BEATRIZ LEONARDO MORETA
142. MIOSOTY CABRERA
143. IRAISA NATALIA MATEO MONTES DE OCA
144. YNES YSABEL DIAZ DURAN
145. FERNANDO MILCIADES VALOY ABREU
146. JUAN ADRIEL CABA CABA
147. GARUFALLIDYS GOMEZ TAVERAS
148. DIEGO JOSE ARQUIMEDES GARCIA OVALLES
149. MIGUEL ANGEL GARCIA ACOSTA
150. JESSICA LIDIA SUERO PERALTA
151. JOSE MARTIN PERALTA
152. YURNES ERDARIO RAMIREZ CUBILETE
153. SANTO LEONARDO PERCEL SOTO
154. LIDIET FRANCISCO DEL CARMEN CORDERO CHAVARRIA
155. NANCIS GUILLERMINA BAEZ SANTOS
156. JOSE RICARDO ROJAS LEON
157. MAXIMA MARGARITA SANTOS FRIAS
158. PAOLA TERESA BODDEN JIMENEZ
159. JULISSA ANTONIA CRUZ GOMEZ

**LICENCIADOS (AS) EN CONTABILIDAD:**

1. JULIA GONZALEZ PUELLO
2. MARIA ROSANNA RODRIGUEZ JIMENEZ
3. MARIA LUZ LOPEZ NOBOA
4. BRAULINO FLORES DE LEON
5. ERASMO EDILIO GARCIA
6. SECUNDINA DURAN HILARIO
7. RAMON ALBERTO SANDOVAL CAMPUSANO
8. MERCEDES PAREDES GUZMAN
9. KATY MERDECES MONEGRO HIDALGO
10. IVAN ANTONIO BERAS PEREZ
11. MIGUEL ANGEL GEREMY MARTINEZ
12. SANTOS CECILIO PEÑA
13. DANIRDA ARQUIDAMIA ALCANTARA DE LA ROSA
14. GREGORIO ENRIQUE GUIRADO ROMERO

15. GISELA GABINA NUÑEZ MOREL
16. ARLYN BIENVENIDA FELIZ SANCHEZ
17. JACQUELINE DEL PILAR TAVERAS DAMIAN
18. MARIA ELUPINA MELO MOQUETE
19. JOSE LUIS JIMENEZ GUTIERREZ
20. LUZ YECENIA GOMEZ SANTOS
21. FRANCISCA JAVIER SANTOS
22. ADALBERTO FRANCISCO PEREZ DE LA CRUZ
23. LEDA POLINA PEREZ DE JESUS
24. MARIA DOLORES ALCANTARA GERALDO
25. YENI JOSELYN HERRERA HERRERA
26. MARIBEL DEL ORBE SEGURA
27. WENDY GRISEL DIAZ UREÑA
28. MARINO ANTONIO VERAS ROSA
29. JUANA AYBAR
30. MARIA CARIDAD REYES GOMEZ
31. DARIA VOLQUEZ REYES
32. JUSVER BENITEZ JIMENEZ
33. JOSE POLANCO PEREZ
34. MARINA JIMENEZ PEREZ
35. KEITER PELAINÉ SANCHEZ RAMIREZ
36. IRARDA MILAGROS REYES REYNOSO
37. RAYMUNDO RAFAEL DEL CARMEN DE LA CRUZ
38. HECTOR JULIO ZAMORA REYES
39. DANNIBEL MOYA TEJADA
40. WANDA CRISTINA PEREZ ESPINOSA
41. SILVERIA ALTAGRACIA QUEZADA
42. MARIA VENECIA LIZ LIZ
43. IRDELISE ISSENIA CARRERAS PEGUERO
44. JOSE LUCIA MONTERO AQUINO
45. OLGA ALTAGRACIA VALERIO DISLA
46. ARELIS ANDUJAR GARCIA
47. DEYANIRA BEATO FERNANDEZ
48. EVELYN CECILIA PIÑA SORIANO
49. ESTELA MARIANO LIZ
50. RAFAEL OMAR MATOS MELO
51. PAULINO DIAZ ALCANTARA
52. DANEIRY VOLQUEZ CUEVAS
53. NELSON NUÑEZ RODRIGUEZ
54. MARIA ISABEL GARCIA
55. EDWIN RUBBIEL PEÑA ROJAS
56. WANDA XIOMARA MATOS ENCARNACION
57. ADAMILCA MARUCHI ACOSTA OLIVERO
58. PURA BILERGIDA GONZALEZ
59. CARMEN SILVIA CABRERA VARGAS
60. CESAR OLIVERIO DE JESUS COMPRES JORGE

61. YAMARIS TOMASINA CRUZ DIAZ
62. ROGELIO PANIAGUA
63. ALALBA MIGUELINA FLORES CAMILO
64. AMARILIS HERNANDEZ RAMOS
65. VICENTA KELLY ACOSTA JIMENEZ
66. BERKIN ANTONIA MINIER TINEO
67. JOSE ELIAS DE AZA BURGOS
68. LUISA NATIVIDAD GOMEZ FERRAN
69. ANA LEDYS MATOS ESPINOSA
70. MARIA BONIFACIO RONDON
71. JACQUELINE DEL CARMEN ALMONTE RODRIGUEZ
72. DAMARIS DE LOS SANTOS ARECHE
73. MILTON RAFAEL LUCIANO DE LA ROSA
74. JUDITH MARIA BERNARD GARCIA
75. JUAN MANUEL BAUTISTA
76. YESENIA RAMIREZ MARTINEZ
77. REYNA GIL JIMENEZ
78. ANA CELESTE VARGAS GARCIA
79. MARIA MERCEDES CALDERON FERNANDEZ
80. ELSA RAQUEL VASQUEZ MARTE
81. ANGEL GABRIEL GIL FERREIRAS
82. OLGA MARIA BARRIENTO DUVERGE
83. NUMITOR PEDRO CARO LUNA
84. RUTH DILENIA PEREZ PAULINO
85. DOMINGA ALTAGRACIA NUÑEZ REYES
86. ROSA ANGELICA CASTILLO GONZALEZ
87. LEONIDA MERCEDES GERMAN HERNANDEZ
88. YOSELYN VIRGINIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ
89. SANTA BACILIA MORENO VASQUEZ
90. ANTONIO MARTINEZ POZO
91. JUANA FRANCISCA CRISTINA BERNABEL RODRIGUEZ
92. CELIS SANDRA BAEZ GOMEZ
93. JOSE ALTAGRACIA PEREZ REYES
94. RAFAELA ANTONIA PEREZ MATOS
95. SOCRATES YEURY ALCANTARA GUERRERO
96. ANA MERCEDES TORIBIO REYNOSO
97. DIONICIO DE JESUS MUÑOZ GONZALEZ
98. ROSA DEYANIRA SANCHEZ
99. JUANA SANTANA MEJIA
100. MANUEL DAVID BETANCES CARBONELL
101. EPIFANIA ALTAGRACIA ALMONTE TORIBIO
102. ELCIDA ALMANZAR MORA
103. CATALINA MARTINEZ GUZMAN

---

**LICENCIADO (AS) EN MERCADOTECNIA:**

1. YASMIN DE JESUS GONZALEZ FERNANDEZ
2. MARITZA UBALDINA CABREJA TORIBIO
3. MANUEL ALBERTO QUEZADA FERNANDEZ
4. DOLCA MUNDARAY ACOSTA
5. ERCILIA ALTAGRACIA GUZMAN CABRERA
6. JESUS FRANCISCO GARCIA CANTO
7. ELAINE MARTES SIME
8. MAGALIS CUEVAS NOVAS
9. PAULINO OGANDO VALLEJO
10. ALEANDRA AGUSTINA LEDESMA RODRIGUEZ

**LICENCIADO (AS) EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS:**

1. TAMMY DEHERELLY VENTURA ALMONTE
2. KENIA JANETTE GUEVARA DEVERS
3. JASON BOLIVAR SUAREZ VALERIO

**INGENIEROS (AS) CIVILES:**

1. RAFAELINA GISSEL DAVID SANCHEZ
2. SANDRO TURBI MERAN
3. JOB DEL ROSARIO GUILLEN
4. LEOVANNY GARCIA ELIAS
5. MANUEL EDUARDO MORALES MOREL
6. WILSON RAFAEL CASTILLO MUÑOZ
7. MIGUEL JIMENEZ RODRÍGUEZ
8. GEORGE EDUARDO MORALES GRISANTY
9. PEDRO FELIX ESPINAL HERRERA
10. CARLOS ANDRES GONZALEZ PILARTE
11. ARISTIDES DE JESUS CARRASCO CASTILLO
12. ENMANUEL CARVAJAL DIAZ
13. RAMONA LIDIBERT GONZALEZ GONZALEZ
14. ALFREDO JOSE GOMEZ ARANDA
15. JOSE MIGUEL TAVAREZ CASTELLANOS
16. AGUSTIN DE JESUS FELIX DOMINGUEZ
17. INDARA LICELOTTE ALTAGRACIA WELLS
18. MARTHA GEOVANNY JIMENEZ IGNACIO
19. NATALIA REYNOSO ESTRELLA
20. GIORDANO GREGORIO MANCEBO GARCIA
21. WIMBERT ENRIQUE CASTILLO CASTILLO
22. JUAN CARLOS CRUZ HERNANDEZ
23. ANTONIO BALBOA GUITIAN
24. ALEXIS JONATTAN CELESTE VITTINI
25. HOWARD FEDERICO JOSE VASQUEZ TELLERIAS

26. ANGELA HEREDIA MORENO
27. ERH HSIAO
28. ELAINE ALTAGRACIA SEGURA ALCANTARA
29. FAUSTO ANTONIO ABREU UREÑA
30. MANUEL ANTONIO VIDAL CIPRIAN

**INGENIERO CIVIL AREA HIDRAULICA Y SANITARIA:**

1. ERASMO RAFAEL MARIÑEZ HERNANDEZ

**INGENIEROS CIVIL AREA VIAS Y TRANSPORTE**

1. JUAN ISIDRO FABAL SOSA
2. ALEJANDRO FRANCISCO BRITO PEREZ

**INGENIEROS CIVIL AREA EDIFICACIONES:**

1. DANIEL SUERO OSTAÑO
2. MIGUEL ANGEL PEÑA ABREU

**INGENIERO AGRONOMO:**

1. GREGORIO EUSEBIO CARMONA

**INGENIEROS MECANICO ELECTRICISTA MENCION ELECTRICA:**

1. MARIO DE JESUS JORGE REYES
2. CARMELO DE JESUS REYES JAQUEZ
3. ROBIN FRANCISCO GUERRERO VELOZ
4. YBAN ALBERTO CONCEPCION MATOS
5. RUFINO TAVERAS TAVAREZ
6. CESAR SALVADOR COLLADO ENCARNACION
7. ANTONIO TORRES GARCIA

**INGENIEROS ELECTRONICO EN COMUNICACION:**

1. BIENVENIDO RAFAEL LEO RAMIREZ
2. JOSE ANTONIO BALAGUER COSTE
3. WAGNER MISTRIADES MENDEZ CABRERA

**INGENIERO ELECTRONICO:**

1. MANUEL EMILIO MATOS NUÑEZ

---

**INGENIEROS ELECTRICO:**

1. MANUEL ANTONIO SANCHEZ HOLGUIN
2. MIGUEL ANTONIO DURAN CABRERA

**INGENIEROS (AS) INDUSTRIAL:**

1. PEDRO ANTONIO CASTILLO CEPEDA
2. DIONICIO JULIO NOVA BALBUENA
3. ANGELA ALTAGRACIA LAMOUTH FICEMIN
4. VICTOR VLADIMIR GUZMAN DICKSON

**INGENIEROS (AS) QUIMICO:**

1. FELIX GONZALEZ NUÑEZ
2. XIOMARA VARGAS CASTILLO
3. SIGRID INMACULADA PORTORREAL MIRANDA

**AGRIMENSORES:**

1. MIGUEL ALBERTO VALOY RAMIREZ
2. AGUSTIN DE JESUS FELIX DOMINGUEZ
3. JUAN ROSSO CAMPANA

**INGENIERO (A) GEOLOGOS Y DE MINAS:**

1. JOSE RAMON JIMENEZ FONDEUR
2. NIEVE PAYANO GARCIA

**ARQUITECTOS (AS) MENCION URBANISMO:**

1. XIOMARA HERNANDEZ ALMANZAR
2. FATIMA HANOI TERRERO BRITO

**ARQUITECTOS (AS):**

1. CARLA MIREYA BRETON SANCHEZ
2. JAGADIS GILBERTO ABREU SUAREZ
3. DILENIA JOSELYN ROMERO OVIEDO
4. MIGUEL ANTONIO JIMENEZ VALDEZ
5. MADELINE SALDIVAR CEBALLOS

**LICENCIADO EN COMPUTACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS:**

1. AURELIO MALDONADO HERNANDEZ

2. EDWIN NEILL CASTILLO LAUREANO

**LICENCIADA EN PSICOLOGIA MENCION PSICOLOGIA ESCOLAR:**

1. DORYS RAMIREZ MONTERO

**LICENCIADA EN EDUCACION INICIAL:**

1. LOURDES DEL SOCORRO VILORIA JEREZ

**LICENCIADA EN LENGUAS MODERNAS:**

1. ASKENAZ YAQUELINE MUÑOZ ROSA

**LICENCIADA EN BIOANALISIS:**

1. AURIA PAULINA BARROS OLIVO

**ARTICULO 2.-** Queda modificado el Decreto No.579-02, de fecha 30 de julio del 2002, en lo que respecta a los siguientes profesionales:

a). ROCIO VIRGINA DEL AMPARO GOMEZ VILLANUEVA (Doctora en Medicina), para que en lo adelante su nombre se lea: ROCIO VIRGINIA DEL AMPARO GOMEZ VILLANUEVA (Doctora en Medicina).

b). MIOSOTTYS LUCIA NAVARRO JIMENEZ (Doctora en Odontología), para que en lo adelante su nombre se lea: MIOSOTTY LUCIA NAVARRO JIMENEZ (Doctora en Odontología).

c). NELY CASTILLO ROJAS (Licenciada en Farmacia), para que en lo adelante su nombre se lea: NELLY CASTILLO ROJAS (Licenciada en Farmacia).

d). RAINI GULLERMINA AQUINO RAMIREZ (Licenciada en Farmacia-Mención Industria Farmacéutica), para que en lo adelante su nombre se lea: RAINI GUILLERMINA AQUINO RAMIREZ (Licenciada en Farmacia-Mención Industria Farmacéutica).

e). MARIA ANTONIA CECERES BALDERA (Licenciada en Enfermería), para que en lo adelante su nombre se lea: MARIA ANTONIA CACERES BALDERA (Licenciada en Enfermería).

f). ODRIS AWILDA MATEO BELTRE (Doctora en Odontología), para que en lo adelante su nombre se lea: ODRIS AWILDA MATOS BELTRE (Doctora en Odontología).

g). LISSETTE VIRGINIA VELASQUEZ LUNA (Doctora en Medicina), para que en lo adelante su nombre se lea: LISSETTE VIRGINIA VELAZQUEZ LUNA (Doctora en Medicina).

h). ANA DAYSI GUZMAN ROQUE (Doctora en Medicina), para que en lo adelante su nombre se lea: ANA DAISY GUZMAN ROQUE (Doctora en Medicina).

i). ESTHER RAFAELINA LANE MENDEZ (Doctora en Medicina), para que en lo adelante su nombre se lea: ESTHER RAFAELINA LANTIGUA ALMANZAR (Doctora en Medicina).

**ARTICULO 3.-** Queda modificado el Decreto No.693-02, de fecha 28 de agosto del 2002, en lo que respecta a MANUEL ERNESTO HOLQUIN (Abogado), para que en lo adelante su nombre se lea MANUEL ERNESTO HOLGUIN (Abogado).

**ARTICULO 4.-** Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, a la Secretaría de Estado de Finanzas, a la Secretaría de Estado de Educación, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores y a la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para los fines correspondientes.

**DADO** en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

**HIPOLITO MEJIA**

**Dec. No. 818-02 que nombra miembros del Consejo Nacional de Asuntos Urbanos (CONAU).**

**HIPOLITO MEJIA**  
**Presidente de la República Dominicana**

**NUMERO: 818-02**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente



# LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Y LA

ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN ELECTORAL Y DEL ESTADO CIVIL

Otorgan el presente certificado a:

*Aracelis Fernández*

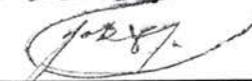
Por haber cumplido exitosamente los requisitos de atención y participación exigidos en el:

**“Diplomado en Estudios Políticos Electorales”**

Dado en el Distrito Nacional, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de Junio del año dos mil dieciséis (2016), con una duración de setenta y cuatro (74) horas académicas.

Aprobado por el Consejo Académico de la EFEC.

  
Dr. Milton Ray Guevara  
Magistrado Presidente del  
Tribunal Constitucional

  
Dr. Roberto Rosario Márquez  
Presidente de la Junta Central Electoral Y  
Presidente Ex-officio del Consejo  
Académico de la EFEC

  
Dra. Odalys Otero Núñez  
Directora de la EFEC



EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
AGRADECE A:

## ARACELIS FERNÁNDEZ

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL  
TALLER

### “LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL”

CELEBRADO DEL 25 AL 26 DE OCTUBRE DE 2017

EXPEDIDO EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL,  
CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2017.

PILAR PARDO  
FACILITADORA

LEYDA MARGARITA PIÑA MEDRANO  
MAGISTRADA PRIMERA SUSTITUTA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



**El Tribunal Constitucional de la República Dominicana (TC)  
y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)  
Otorgan el presente certificado a:**

**Aracelis Altagracia Fernández Estrella**

Por haber participado activamente en el Curso:

**“Institutos Fundamentales del Derecho Administrativo”**

Con una duración de 9 horas.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana  
a los once (11) días del mes de febrero del año 2016

**RICARDO RIVERO ORTEGA**

Docente

**FRANCISCO ORTEGA POLANCO**

Docente



El Tribunal Constitucional de la República Dominicana (TC)  
otorga el presente certificado a:

**Aracelis Fernández**

Por su participación en el  
**Curso Internacional sobre  
Redacción de Sentencias Constitucionales**

Impartido desde el diecinueve (19) al veintiuno (21) de julio del año dos mil dieciséis (2016).  
Con una duración de 12 horas académicas

Celebrado en la provincia Santo Domingo, República Dominicana  
a los veintiuno (21) días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

  
Magistrado Milton Ray Guevara  
Presidente del Tribunal Constitucional

  
Gerardo Eto Cruz  
Docente



El Tribunal Constitucional de la República Dominicana,  
otorga el presente certificado a:

**Aracelis Fernández**

Por haber participado en el taller sobre:

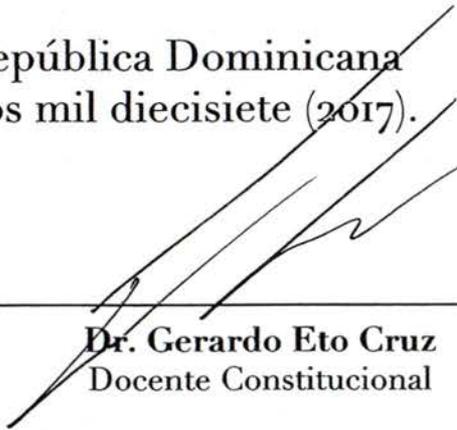
**Redacción de Sentencias Constitucionales**

Impartido desde el veinte (20) al veintitrés (23) del mes de junio

Con una duración de 12 horas académicas

Expedido en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana  
a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

  
Dr. Milton Ray Guevara  
Presidente del Tribunal Constitucional

  
Dr. Gerardo Eto Cruz  
Docente Constitucional



El Tribunal Constitucional de la República Dominicana  
otorga el presente certificado a:

**ARACELIS FERNANDEZ ESTRELLA**

---

Por haber participado en el curso sobre:

**DERECHO MUNICIPAL**

Los días ocho, nueve y diez (8,9 y 10) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018),  
con una duración de quince (15) horas académicas

Celebrado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán,  
Distrito Nacional, República Dominicana.



---

Dr. Milton Ray Guevara  
Presidente del Tribunal Constitucional



---

Dr. Francisco Delgado Piqueras  
Docente



El Tribunal Constitucional de la República Dominicana  
Otorga el presente certificado a:

**ARACELIS ALTAGRACIA FERNÁNDEZ ESTRELLA**

---

Por haber participado en el

**III CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DERECHO Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL:  
"CARÁCTER VICULANTE DEL PRECEDENTE CONSTITUCIONAL"**

Impartido desde el miércoles doce (12) de octubre al viernes  
catorce (14) de octubre del año dos mil dieciséis (2016)

Expedido en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la  
República Dominicana el día viernes catorce (14) de octubre del año dos mil dieciséis (2016)

Mag. Milton Ray Guevara  
Juez Presidente  
del Tribunal Constitucional de la República Dominicana

Mag. Hermógenes Acosta de los Santos  
Juez del Tribunal Constitucional de la República Dominicana  
Coordinador Comisión Organizadora del III Congreso



  
CONSELL DE GARANTIES ESTATUTÀRIES  
DE CATALUNYA

**CEFCCA**  
Centro de Estudios y Formación  
Constitucional de Centroamérica  
y el Caribe



Agència Catalana  
de Cooperació  
al Desenvolupament

 Generalitat  
de Catalunya

**El Centro de Estudios y Formación Constitucional de Centroamérica (CEFCCA) y  
El Tribunal Constitucional de la República Dominicana (TC-RD)**

Otorga el presente reconocimiento a:

**ARACELIS FERNÁNDEZ**

Por haber participado en las

 **XXXII** **JORNADAS  
DE DERECHO  
CONSTITUCIONAL**

**CELEBRADAS DEL 11 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Expedido en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,  
Capital de la República Dominicana el día 13 de noviembre de 2015.

  
**Milton Ray Guevara**  
Magistrado Presidente

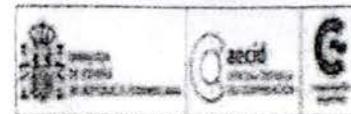
Tribunal Constitucional de la República Dominicana

  
**Jaume Vernet Llobet**  
Consejero

Consell de Garanties Estatutàries de Catalunya



Tribunal Constitucional de la República Dominicana  
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo



Otorgan el presente certificado a:

**Aracelis Fernández Estrella**

Por haber participado activamente en el Curso:

***"Los Procesos de Control de  
Constitucionalidad de la Ley"***

Con una duración de 12 horas.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Rep. Dom.,  
a los nueve (9) días del mes de mayo del año 2014.

Dr. Carlos Ortega Carballo  
Docente



Dr. Ignacio Borrajo Iniesta  
Docente



Tribunal Constitucional de la República Dominicana

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo



Otorgan el presente certificado a:

**Aracelis Fernández Estrella**

Por haber participado activamente el Curso:

***"Técnicas de Argumentación Jurídica"***

Con una duración de 12 horas.

Dado en el municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, Rep. Dom.,

a los nueve (9) días del mes de Abril del año 2015.

**Dr. Koldo Mikel Santiago Redondo**

Docente



**Dr. Juan Antonio Hernández Corchete**

Docente



La Directora del Seminario Internacional sobre:  
**Servicios Públicos Locales en la Unión Europea**

Confiere el presente certificado de asistencia a:

**Aracelis Altagracia Fernández Estrella**

Por cuanto ha cumplido los requisitos de asistencia a dicho Seminario Internacional

Realizado los días 27 y 28 de noviembre de 2008 en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, con un total de quince (15) horas lectivas.

Madrid, 28 de noviembre 2008

**Julia Ortega Bernardo**

Investigadora Principal del Proyecto de investigación sobre Servicios Públicos Locales en la UE  
Ref. CCGO/-UAM/HUM-1922, en cuyo marco se ha organizado el seminario



República Dominicana



INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Otorga el presente*

## CERTIFICADO

*A:* **Aracelis Altagracia Fernández**

*Por haber cumplido con los requisitos del Curso de:*

**Inducción a la Administración Pública**

*Celebrado en el mes de marzo del 2014, Duración: 12 horas*

*Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año 2014.*

**Lic. Oquendo Medina**

Director General



El Tribunal Constitucional de la República Dominicana (TC)

Otorga el presente certificado a:

**ARACELIS ALTAGRACIA FERNÁNDEZ ESTRELLA**

Por haber participado activamente en el Curso:

**“LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR EN EL  
MARCO DE LAS RELACIONES DE CONSUMO GLOBALIZADAS,  
CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS CONTRATOS ONLINE”**

Con una duración de 4 horas.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana  
a los veintiocho (28) días del mes de julio del año 2015.

Dr. Juan Manuel Gardeta  
Docente

Milton Ray Guevara  
Magistrado Presidente



## *La Universidad Autónoma de Madrid*

y en su nombre

### **El Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria**

Concede a D.<sup>a</sup> Aracelis Altagracia Fernández Estrella

El presente Certificado por la participación en el Curso de Verano **Los límites de los derechos fundamentales** dirigido por D. Manuel Aragón Reyes y D. Juan José Solozabal Echavarría, celebrado durante los días 10, 11 y 12 de julio del presente año, con un total de 20 horas lectivas.

Madrid, 12 de julio de 2008

**LOS DIRECTORES DEL CURSO**

*M. Aragón*  
*J. J. Solozabal*

**EL VICERRECTOR**



*[Signature]*



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID



mundos de mujeres  
women's worlds 08

**La igualdad  
no es una Utopía**  
Equality  
is not a Utopia

Madrid, 9 de julio 2008

El Comité Organizador certifica que:  
The Organizing Committee certifies that:

**FERNANDEZ ESTRELLA, ARACELIS**

Ha asistido a las sesiones del 10º CONGRESO INTERNACIONAL INTERDISCIPLINAR SOBRE LAS MUJERES, MUNDOS DE MUJERES / WOMEN'S WORLDS 2008, celebrado en Madrid, del 3 al 9 de julio de 2008.  
Has attended at the 10th International Interdisciplinary Congress, MUNDOS DE MUJERES / WOMEN'S WORLDS 2008, held in Madrid (Spain), July 3-9, 2008

Margarita Barañano Cid  
Presidenta Ejecutiva

# EL RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

A propuesta del Director del Seminario  
D. Gregorio Peces-Barba Martínez

se expide el presente

## DIPLOMA

a D<sup>a</sup>. Aracelis Fernández Estrella

con NIE X-05451982-Q, que ha asistido con regularidad al Seminario:

**Educación para la ciudadanía y derechos humanos**

celebrado del 30 de junio al 04 de julio de 2008, con un total de treinta horas lectivas.  
Santander, a 4 de julio de 2008

Por la Dirección del Curso



El Rector



El Secretario General



Universidad Internacional  
Menéndez Pelayo



## *La Universidad Autónoma de Madrid*

y en su nombre

**El Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Cooperación**

Concede a D.<sup>a</sup> Aracelis Altagracia Fernández Estrella

El presente Certificado por la participación en el Curso de Humanidades Contemporáneas **Democracia y Derechos Humanos: las libertades fundamentales en una sociedad en transformación** dirigido por D. Marcos González y D. Javier Chinchón Álvarez, celebrado los días 6, 8, 10, 13, 15, 17, 20 y 21 de marzo del presente año, con un total de 20 horas lectivas.

Madrid, 21 de marzo de 2006

**LOS DIRECTORES DEL CURSO**

Two handwritten signatures in black ink, positioned below the text 'LOS DIRECTORES DEL CURSO'. The signatures are stylized and appear to be those of the course directors.



**EL VICERRECTOR**

A handwritten signature in black ink, positioned below the text 'EL VICERRECTOR'. The signature is stylized and appears to be that of the Vicerector.



MINISTERIO  
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO  
DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO

GABINETE DE ESTUDIOS

**PILAR CANCER MINCHOT SUBDIRECTORA GENERAL-JEFE DEL  
GABINETE DE ESTUDIOS DE LA ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-  
DIRECCION DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO.**

**CERTIFICA:** Que DOÑA ESTRELLA ARACELIS FERNÁNDEZ, ha asistido al Curso sobre "*DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR (1ª Parte): La Potestad sancionadora y el procedimiento sancionador*", programado por el Gabinete de Estudios, celebrado en el Ministerio de Justicia, c/ San Bernardo, 45, los días 21 y 22 de abril de 2005, con un total de 12,00 horas lectivas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Madrid, a veintiséis de abril de dos mil cinco.



**D. FRANCISCO VELASCO CABALLERO**

**DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DERECHO LOCAL**

**Certifica que,** Doña *Aracelis Fernández Estrella*, asistió al V Seminario de Derecho Local de Madrid "**INCIDENCIA DE LA PROPUESTA DE NUEVA LEY ESTATAL DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID**", organizado por el Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid, celebrado el 23 de febrero de 2006.

En Madrid a veintitrés de febrero de dos mil seis.

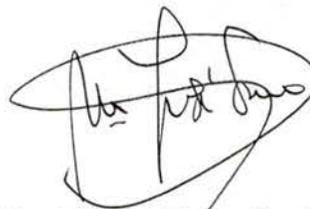
  
**idl UAM**  
Instituto de derecho local

Dña. Aracelis Altagracia Fernández Estrella  
Rios Rosas, 28 2 G  
28003 Madrid  
Madrid

La Universidad Autónoma de Madrid, otorga este documento por el que se acredita la concesión a **Dña. Aracelis Altagracia Fernández Estrella**, estudiante de tercer ciclo de la U.A.M. del programa de doctorado de Medio ambiente y ordenación del territorio, de una **beca para realizar una estancia de investigación** para el segundo período de doctorado en el/la Universidad Pública de Navarra, durante los meses de abril 2007 hasta septiembre 2007.

Finalizada la estancia el/la estudiante deberá remitir a la Comisión de Doctorado, un documento acreditativo de la realización de la estancia por la universidad de destino, y un informe de la actividad realizada visado por el tutor.

Madrid a 28 de marzo de 2007



Fdo: M<sup>a</sup>. José Sarro Casillas  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE DOCTORADO

## RÉGIMEN GENERAL DE LA BECA DE PREDOCTORAL CONCEDIDA POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

En Madrid, a 01/02/2009

La Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid, a propuesta de Fundación Garrigues Abogados y Asesores, y de acuerdo con las facultades que se le otorgan en el art. 7 de sus Estatutos, concede una beca a Aracelis A. Fernández Estrella de acuerdo con las siguientes bases:

PRIMERA: Aracelis A. Fernández Estrella estudiante de Doctorado en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de la Universidad Autónoma de Madrid, disfrutará de una beca por el periodo que se detalla más adelante.

SEGUNDA: Los objetivos fundamentales de esta beca son reforzar la formación teórica del alumno mediante la realización de prácticas que le permitan aplicar y ampliar sus conocimientos formándose en aquellas tareas relacionadas con el asesoramiento a clientes en el ámbito del departamento de Derecho Público: proyectos relacionados con temas de infraestructuras, transportes, urbanismo, distribución comercial, servicios públicos, contratación pública, derecho del medioambiente, derecho de la competencia, etc.

TERCERA: El lugar donde se desarrollará la actividad objeto de la beca será en J & A Garrigues S.L.P. (Avda. Diagonal 654, Esc. D. 1ª planta. 08034, Barcelona).

CUARTA: El periodo de duración de la presente beca será del 1/2/2009 al 31/3/2009. El tutor académico que realizará el seguimiento de las prácticas será Miguel Trémul Paredes.

QUINTA: El alumno recibirá una cantidad de 800 € mensuales brutos (Ochocientos euros) en concepto de bolsa o ayuda al estudio que a tal efecto la Fundación General de la Universidad

Aracelis Fernández Estrella

Autónoma de Madrid se compromete a abonar.

SEXTA: El alumno quedará cubierto por un seguro contra accidentes que la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid contratará al efecto durante el periodo de duración de sus prácticas.

SÉPTIMA: El tutor remitirá a la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid un informe final sobre el satisfactorio desarrollo de la actividad por parte del alumno.

OCTAVA: El alumno se compromete a remitir a la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid el cuestionario que será enviado durante el desarrollo de sus prácticas, como control de las mismas.

NOVENA: La aceptación del pago de la presente beca por parte de la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid no supondrá la adquisición de más compromisos que los estipulados en el mismo y, en ningún caso, derivarán obligaciones propias de un contrato laboral.

DÉCIMA: La Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid se reserva la facultad de rescindir unilateralmente este convenio, en cualquier momento, si media causa justificada o suficiente.

UNDÉCIMA: El alumno se compromete a notificar a la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid, con un mes de antelación, su intención de renunciar a la beca.

Aracelis Fernández  
Aracelis A. Fernández Estrella



D<sup>a</sup>. María Artola González  
Directora de la FGUAM

## Anexo: Presupuesto económico

Beca para la realización de prácticas en J & A Garrigues S.L.P. de la alumna Dña. Aracelis A. Fernández Estrella de acuerdo con el convenio de colaboración de 11/12/2008 durante el periodo comprendido entre el 01/09/2009 y el 30/11/2009.

1.- Cuantía total de la beca (850.00 € mensuales brutos)	2550.00 €
2.- Seguro de accidentes	19.00 €
3.- Gestión FGUAM (10% sobre el total de la beca más el seguro)	256.90 €
<b>TOTAL</b>	<b>2825.90 €</b>

## Facturación

La empresa contribuirá con la cantidad de 2825.90 €<sup>1</sup> (Dos mil ochocientos veinticinco con noventa euros).

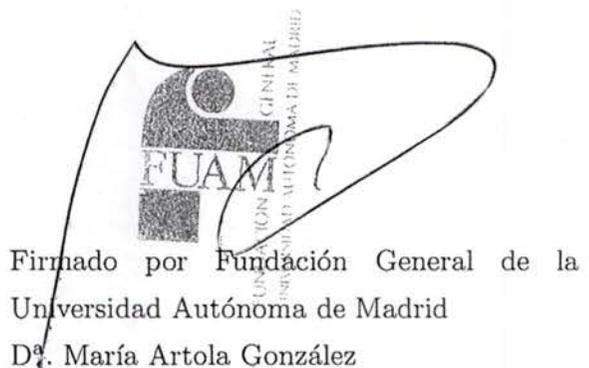
Esta cantidad será abonada directamente a la FGUAM en la cuenta abierta en Caja Madrid, 2038-1608-71-6000006738, de acuerdo con las cantidades presupuestadas a la recepción de la correspondiente factura.

La FGUAM se compromete a la devolución de las cantidades que se determinan en el presente anexo, exceptuando las partidas correspondientes al seguro de accidentes y los gastos de administración de la FGUAM, en el caso en el que J & A Garrigues S.L.P. haga uso de las facultades que se señalan en la cláusula sexta párrafo cuatro, y siempre que no se designe estudiante sustituto.

**J&A Garrigues S.L.P.**  
Por Poder



Firmado por J & A Garrigues S.L.P.  
Dña. Jean Marie Moore



Firmado por Fundación General de la  
Universidad Autónoma de Madrid  
D<sup>a</sup>. María Artola González

<sup>1</sup>Dicha cantidad incluye todos los conceptos (cantidades asignables al estudiante, gastos de administración, seguro de accidentes o cualquier otro).

Jaume Armengou Orús, Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de la Universitat Internacional de Catalunya,

**CERTIFICO:**

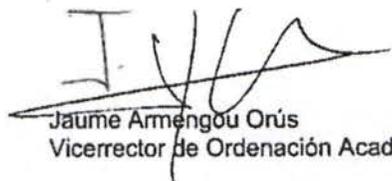
Que la Sra. Aracelis Altagracia Fernandez Estrella, con DNI: X5451982Q, ha realizado como docente en la Universitat Internacional de Catalunya:

Año	Asignatura	Tipo	Act.Doc.	Horas	Curso	Titulación
2012-2013	Derecho Medioambiental (5 créditos propios)	OP	CT	40,0	4	Licenciatura de Derecho

Act.Doc.	Actividad docente
CT	Clase Grupo Total

Tipo	Tipo de asignatura
OP	Optativa

Y para que conste y tenga los efectos que correspondan, expido el presente certificado.

  
Jaume Armengou Orús  
Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado

Barcelona, 3 de septiembre de 2013



Die Max-Planck-Gesellschaft zur Förderung der Wissenschaften e.V., vertreten durch die geschäftsführende Direktorin des Max-Planck-Instituts für ausländisches öffentliches Recht und Völkerrecht Heidelberg,

und

Frau Aracelis Fernández Estrella

schließen folgenden

### Vertrag

1. Frau Aracelis Fernández Estrella übernimmt für das Max-Planck-Institut für ausländisches öffentliches Recht und Völkerrecht im Zeitraum vom 01.06.2021 bis zum 31.10.2021 nachfolgende Arbeit:

- Abfassung eines Buchkapitels für den Sammelband "La interamericanización del derecho administrativo en América Latina" zum Thema "Influencia del SIDH en la mejora de los procedimientos administrativos relativos a actividades que impactan el medio ambiente en la región".
- A.F.
2. Das Entgelt für die übertragene Aufgabe beträgt pauschal 2000,00 €. Damit gelten alle Kosten für die Mitarbeit von Frau Aracelis Fernández Estrella als erstattet. Es wird nach erfolgter Rechnungsstellung als Gesamtbetrag auf das angegebene Konto überwiesen.
  3. Soweit Frau Aracelis Fernández Estrella im Institut tätig wird, arbeitet sie weisungsfrei und ohne Bindung an Arbeitszeitregelungen. Ein Arbeitsverhältnis wird durch diesen Vertrag nicht begründet.
  4. Für die Kündigung dieses Vertrages gilt § 649 BGB.
  5. Weitere Ansprüche aus diesem Vertrag bestehen nicht. Nebenabreden bedürfen zu ihrer Wirksamkeit der Schriftform.
  6. Frau Aracelis Fernández Estrella ist bekannt, dass sie für die Versteuerung des gezahlten Entgelts selbst verantwortlich ist.

Frau Aracelis Fernández Estrella hat eine Ausfertigung dieses Vertrages erhalten.

Heidelberg, 03.05.2021

Prof. Dr. Anne Peters

Aracelis Fernández  
Frau Aracelis Fernández Estrella